



DECRETO U. DE C. N° 97 151

VISTOS :

Lo solicitado por el Director de la Escuela de Graduados, en nota EG/649-97 DE 23.09.97; lo aprobado por el Consejo Académico en sesión de 02.10.97; lo establecido en el Decreto U. de C. N°94-104 de 10.06.94; y lo dispuesto en los arts. 33, inciso 3°, y 36 N°6, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Apruébase el PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ENSEÑANZA DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, que impartirá la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Copia de dicho Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Director de la Escuela de Graduados; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de octubre de 1997.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la ~~UNIVERSIDAD DE~~
CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/rba.